



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EL DÍA 31 DE JULIO DE 2018

Asistentes

Sra Alcaldesa

C. Martínez Ramírez

Concejales PSOE

J. A. Medina Cobo

C. Mora Luján

B. Nofuentes López

M. C. Campos Malo

M. T. Ibáñez Martínez

L. A. Fernández

M. Díaz Montero

En la Casa Consistorial de la Villa de Quart de Poblet, treinta y uno de julio de dos mil dieciocho, siendo las veinte horas (20h.) se reúnen en la Sala de Recepciones, sita en la primera planta, los señores Ttes. de Alcalde, anotados al margen, integrantes de la Junta de Gobierno Local, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a Carmen Martínez Ramírez, asistida de la Sra Secretaria acctal y presente el Sr Interventor, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local.

Interventora Acctal.

C. Vicente Tornero

Secretario Acctal

J.M. Llavador Aguado

A la hora señalada la Sra. Presidenta abrió la sesión, tratándose los siguientes asuntos del orden del día.

I.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.

Por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes a la misma, fueron aprobadas las Actas de las sesiones anteriores, celebradas el día diecinueve y veinticuatro de julio del corriente, acordando su transcripción el Libro Oficial Actas.

II.- PROPUESTA APROBACIÓN NORMATIVA Y Y BAREMO DE AYUDAS PARA LACTANCIA INFANTIL

Acuerda la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes a la misma aprobar la normativa y baremo de lactancia infantil, actualizándola.

III.- PROPUESTA APROBACIÓN NORMATIVA Y BAREMO PRESTACIONES ECONÓMICAS INDIVIDUALES.

Vista la propuesta formulada por los Servicios Sociales Municipales relativo a la normativa y baremo para la concesión de prestaciones económicas individuales, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes a la misma, a cuerda aprobarla.



IV.- PROPUESTA APROBACIÓN AYUDAS MASTER 2017/2018

La Junta de Gobierno Local leída la propuesta formulada por el departamento de Educación Municipal acuerda aprobar las ayudas, tanto concedidas como denegadas, de estudios de master curso 2017/2018 a los que se relacionan, debiendo dar traslado del presente acuerdo a los servicios económicos y a los interesados.

V.- PROPUESTA BASES REGULADORAS SERVICIO "MATINAL XIQUETS".

Vista la propuesta formulada por los servicios de Educación, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes, acuerda aprobar las bases reguladoras de las ayudas para el servicio de "Matinal Xiquets", destinadas al alumnado de educación infantil (2º ciclo) y primaria, para el curso 2017/2018.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veinte horas y diez minutos (20'10 h.) del día al principio reseñado, treinta y uno de julio del corriente, la Sra. Presidenta levantó la sesión, y de los acuerdos en ella adoptados se extiende la presente Acta, de que yo, el Secretario, certifico.